

Referencia: 13526821

Página: 1

**SEGURO DE ACCIDENTES INNOMINADOS**

**APÉNDICE A LA PÓLIZA**

51386647

**TOMADOR DEL SEGURO**

FEDERACIÓN CANARIA DE PELOTA  
N.I.F.: G35332733  
CALLE PUERTA CANSECO NUM:49  
38003 SANTA CRUZ DE TENERIFE , STA CRUZ DE TENERIFE

**FECHA DE EFECTO**

12 HORAS DEL DÍA 1 DE NOVIEMBRE DE 2021

**FECHA EFECTO  
APÉNDICE**

11:14 HORAS DEL DÍA 13 DE MARZO DE 2026

**DURACIÓN DEL  
SEGURO**

ANUAL PRORROGABLE

**FECHA DE VENCIMIENTO**

EL DÍA 1 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO

**MONEDA**

EUROS

**PRIMA NETA ANUAL**

4.717,05

**FORMA DE PAGO**

TRIMESTRAL

**DOMICILIACIÓN  
BANCARIA**

BANCO O CAJA DE AHORROS 0049  
SUCURSAL O AGENCIA 1849  
Nº DE LIBRETA O CTA. CTE. 2410804063  
TITULAR DE LA CUENTA: EL TOMADOR

**SUCURSAL DE SERVICIO**

ADMINISTRACIONES PUBLICAS  
CALLE ENTENÇA NUM:325  
08029 BARCELONA  
TELEF.: 934535479

**DISTRIBUIDOR**

HOWDEN IBERIA  
CORREDOR, inscrito en la DGSFP con clave de registro J2393.

**ASEGURADO****CONDICIONES DE APLICACION GENERAL****VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN**

La base para la valoración y determinación de la prima del seguro se fundamenta en la información que se facilita a la entidad por parte del Tomador y/o Asegurado, a través del cuestionario, en cualquier otro documento o verbalmente, por lo que la misma deberá ser veraz. En caso de reticencia e inexactitud en las declaraciones del Tomador, que influyan en la estimación del riesgo, se estará a lo establecido en las disposiciones generales de la Ley de Contrato de Seguro.

**TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

Para dar cumplimiento a sus obligaciones MGS, Seguros y Reaseguros S.A., como responsable de tratamiento, le facilita la siguiente información básica sobre protección de datos:

**Finalidades:**

- Gestión de los contratos de seguro.
- Envío de comunicaciones comerciales sobre productos y servicios financieros y de seguro ofertados y actividades impulsadas por la compañía, que entendamos adecuados a sus necesidades, gustos y aficiones.
- Realización de encuestas de satisfacción, incluso tras la finalización de la relación contractual.
- Consulta a los ficheros sobre solvencia patrimonial y crédito.

**Legitimación:**

- Consentimiento contractual.
- Interés legítimo del responsable del tratamiento.
- Cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

**Destinatarios:**

- En su caso, Organismos Públicos o Privados relacionados con el sector asegurador, con fines estadísticos, actuariales o de prevención del fraude en la selección de riesgos y en la liquidación de siniestros.

**Derechos:**

- A acceder, a rectificar, a limitar el tratamiento, a suprimir sus datos, a solicitar su

portabilidad y a oponerse a su tratamiento.

**Procedencia:**

-En el supuesto de que sus datos hayan sido proporcionados por el mediador, han sido obtenidos con su consentimiento.

**Información adicional:**

-Puede consultar información adicional y detallada en el apartado Protección de Datos de nuestra página web [www.mgs.es](http://www.mgs.es)

**TAMBIÉN PROTEGEMOS SUS DERECHOS**

El Tomador, Asegurado y/o Beneficiario, podrán dirigirse al **Servicio de Atención al Cliente** para cualquier consulta, sugerencia, queja o reclamación, mediante escrito a este servicio, sito en Avda. Diagonal, 543, 08029 Barcelona; por teléfono, al 918 073 709; así como a través de nuestra página web [www.mgs.es](http://www.mgs.es). En el caso de quejas o reclamaciones dispondrán adicionalmente del teléfono gratuito de información 900 592 743.

Asimismo, podrán dirigirse por escrito, al Defensor del Cliente "D.A. Defensor S.L.", calle Velázquez, 80, 1º D, 28001 Madrid, al teléfono 913 104 043, así como a través del e-mail [reclamacionesorg](mailto:reclamacionesorg).

En caso de disconformidad con lo resuelto por cualquiera de las instancias anteriores, o si no ha obtenido respuesta en el plazo de dos meses, puede acudir al servicio de Reclamaciones de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, Paseo de la Castellana, 44, 28046 Madrid o a [www.dgsfp.mineco.es/reclamaciones](http://www.dgsfp.mineco.es/reclamaciones).

Todo ello de acuerdo con el Reglamento para la Defensa del Cliente de la Entidad, disponible en [www.mgs.es](http://www.mgs.es) y que da cumplimiento a la legislación vigente en la materia y en especial a la normativa aplicable al sector asegurador, Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y el Defensor del Cliente de las Entidades Financieras. Se informa que la Entidad no está adherida a ninguna junta arbitral de consumo.

**RECEPCION NOTA INFORMATIVA**

El Tomador que suscribe reconoce haber recibido en este momento y con anterioridad a la celebración del contrato de seguro la información prevista en los artículos 122, 124, 125 y 126 del Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras y según la Directiva (UE) 2016/97, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de enero de 2016 sobre la distribución de seguro, así como, en su caso, el documento de información sobre el producto de seguro según el Reglamento de ejecución (UE) 2017/1469 de la Comisión, de 11 de agosto de 2017 y cuanta normativa estatal vigente exista al respecto.

**IDIOMA OFICIAL**

El Tomador del seguro ha elegido recibir el Condicionado General de la póliza en castellano.

**CONCORDANCIA DE LA PÓLIZA CON LA INFORMACIÓN OFRECIDA POR EL TOMADOR**

La presente solicitud-cuestionario responde, tanto en la descripción de los riesgos, como en su valoración, a las exigencias y necesidades que el Tomador ha transmitido.

DOCUMENTO DE 4 PÁGINAS, HECHO Y FIRMADO, A UN SOLO EFECTO, EN BARCELONA A 13 DE MARZO DE 2026

---

El Tomador

El Asegurado

## NOTA INFORMATIVA PARA EL TOMADOR

### DEBER GENERAL DE INFORMACIÓN AL TOMADOR

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras, y en los artículos 122, 124, 125 y 126 de su Reglamento de desarrollo y de la Directiva (UE) 2016/97, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de enero de 2016 sobre la distribución de seguro, de su Reglamento de desarrollo y cuanta normativa estatal vigente exista al respecto, MGS, Seguros y Reaseguros S.A. informa:

1. La Entidad ha adoptado la forma jurídica de Sociedad Anónima.
2. La Entidad aseguradora tiene su domicilio social en calle Don Jaime I, nº 32, 50001, Zaragoza, España.
3. Puede acceder al informe sobre la situación financiera y de solvencia de la Entidad a través de nuestra página web [www.mgs.es](http://www.mgs.es) o solicitarlo en cualquiera de nuestras oficinas.
4. El control de la actividad aseguradora de la Entidad corresponde a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, dependiente del Ministerio de Economía y Empresa del Estado Español.
5. La legislación aplicable al contrato es la española, en concreto, la Ley 50/80 de 8 de Octubre de Contrato de Seguro, y la Ley 20/2015, de 14 de julio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras y las normas que la desarrollan.
6. El Tomador, Asegurado y/o Beneficiario, podrán dirigirse al **Servicio de Atención al Cliente** para cualquier consulta, sugerencia, queja o reclamación, mediante escrito a este servicio, sito en Avda Diagonal, 543, 08029 Barcelona; por teléfono al 918 073 709; así como a través de nuestra página web [www.mgs.es](http://www.mgs.es). En el caso de quejas o reclamaciones dispondrán adicionalmente del teléfono gratuito de información 900 592 743.

Asimismo, podrán dirigirse por escrito, al Defensor del Cliente "D.A.Defensor, S.L.", calle Velázquez, 80, 1º D, 28001 Madrid, al teléfono 913 104 043, así como a través del e-mail [reclamaciones@da-defensor.org](mailto:reclamaciones@da-defensor.org).

En caso de disconformidad con lo resuelto por cualquiera de las instancias anteriores, o si no ha obtenido respuesta en el plazo de dos meses, puede acudir al Servicio de Reclamaciones de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, Paseo de la Castellana, 44, 28046 Madrid o a [www.dgsfp.mineco.es/reclamaciones](http://www.dgsfp.mineco.es/reclamaciones).

Todo ello de acuerdo con el Reglamento para la Defensa del Cliente de la Entidad, disponible en [www.mgs.es](http://www.mgs.es) y que da cumplimiento a la legislación vigente en la materia y en especial a la normativa aplicable al sector asegurador, Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y el Defensor del Cliente de las Entidades Financieras. Se informa que la Entidad no está adherida a ninguna junta arbitral de consumo.

7. En cumplimiento del número 2 del artículo 60 del texto refundido de la Ley general para la Defensa de los consumidores y usuarios (TRLGDCU) se ha emitido proyecto de seguro con indicación de las características principales del producto así como la duración del contrato y su precio total.
8. Para la cancelación del contrato de seguro se aplicará lo que establezca la legislación vigente y en concreto al artículo 22 de la ley 50/1980, de 8 de octubre, de Contrato de Seguro, que se reproduce a continuación:

"Las partes pueden oponerse a la prórroga del contrato mediante una notificación escrita a la otra parte, efectuada con un plazo de, al menos, un mes de anticipación a la conclusión del período del seguro en curso cuando quien se opone sea el Tomador, y de dos meses cuando sea el Asegurador."

## TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Para dar cumplimiento a sus obligaciones MGS, Seguros y Reaseguros S.A., como responsable de tratamiento, le facilita la siguiente información básica sobre protección de datos:

### **Finalidades:**

- Gestión de los contratos de seguro.
- Envío de comunicaciones comerciales sobre productos y servicios financieros y de seguro ofertados y actividades impulsadas por la compañía, que entendamos adecuados a sus necesidades, gustos y aficiones.
- Realización de encuestas de satisfacción, incluso tras la finalización de la relación contractual.
- Consulta a los ficheros sobre solvencia patrimonial y crédito.

### **Legitimación:**

- Consentimiento contractual.
- Interés legítimo del responsable del tratamiento.
- Cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

### **Destinatarios:**

- En su caso, Organismos Públicos o Privados relacionados con el sector asegurador, con fines estadísticos, actuariales o de prevención del fraude en la selección de riesgos y en la liquidación de siniestros.

### **Derechos:**

- A acceder, a rectificar, a limitar el tratamiento, a suprimir sus datos, a solicitar su portabilidad y a oponerse a su tratamiento.

### **Procedencia:**

- En el supuesto de que sus datos hayan sido proporcionados por el mediador, han sido obtenidos con su consentimiento.

### **Información adicional:**

- Puede consultar información adicional y detallada en el apartado Protección de Datos de nuestra página web [www.mgs.es](http://www.mgs.es)